II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24826 *Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por resolución de esta universidad de fecha 20 de mayo de 2026 (BOE de 26 de mayo de 2026 y BOJA de 25 de mayo de 2026) para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo), Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Don Miguel Ángel Solano Sánchez, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al departamento de «Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía Aplicada».

– Doña Irina Torres Rodríguez, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Producción Animal» adscrita al departamento de «Producción Animal».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Córdoba, 17 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

cve: BOE-A-2026-24826
Verificable en https://www.boe.es